

Términos de Referencia



BECA FULBRIGHT
ASISTENTE DE IDIOMAS
EXTRANJEROS (FLTA)

Cohorte 2024





TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo de la beca	2
2. Duración de la financiación	3
3. Proceso de postulación	3
4. Criterios y etapas del proceso de postulación	3
5. Estados de la candidatura	5
6. Beneficios de la Beca	5
7. Información adicional	7
8. Compromiso de retorno al país	8
9. Requisitos y documentos exigidos	8
10. Condiciones inhabilitantes	12
11. Recomendaciones en el proceso de postulación	12
12. Cronograma	13
13. Autorización de uso de datos	13
14. Ética y transparencia	13
15. Retroalimentación	13
16. Contacto	14
17. Anexos	15

Convocatoria abierta desde el **02 hasta el 31 de agosto de 2023.**

Las personas seleccionadas iniciarán sus estancias en Estados Unidos en el segundo semestre de 2024.

La Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA, por sus siglas en inglés) brinda a las personas participantes, la oportunidad de vincularse a Instituciones de Educación de Estados Unidos para enseñar cursos introductorios o intermedios de español durante 20 horas semanales, además de brindar apoyo a los departamentos de español de dichas instituciones, por un periodo entre 9 y 10 meses. La Beca permite la puesta en práctica de las habilidades de las personas seleccionadas respecto a la enseñanza de idiomas y ofrece una experiencia de inmersión total en la cultura estadounidense. Así mismo, permite ampliar el conocimiento de las personas seleccionadas frente al sistema educativo de Estados Unidos. A través de la Beca, las personas beneficiarias podrán participar también en actividades culturales y proyectos comunitarios, contribuyendo al intercambio académico y cultural entre Colombia y Estados Unidos.

Durante su estadía en Estados Unidos las personas becarias deberán registrarse al menos 2 cursos por semestre, sin excepción. Uno de estos cursos deberá hacer énfasis en estudios estadounidenses.

La Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), cohorte 2024-25, se realiza en el marco de la alianza suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Fulbright Colombia. La Beca Fulbright FLTA representa para el Ministerio la oportunidad de dar cumplimiento a la línea estratégica relacionada con la educación de calidad para un futuro con oportunidad, mediante el apoyo financiero y técnico a los(as) docentes de IES y egresados(as) de licenciaturas con énfasis en inglés para perfeccionar las habilidades de enseñanza y aprendizaje, incrementar el nivel de inglés y los conocimientos sobre la sociedad y la cultura de Estados Unidos.

Para la Comisión Fulbright Colombia, la Beca permite promover el intercambio educativo y cultural, forjar conexiones duraderas y apostarle al entendimiento mutuo, mediante el desarrollo de becas a profesionales de excelencia elegidos a través de un sistema de méritos académicos y profesionales, dando la oportunidad de estudiar, enseñar, investigar, intercambiar ideas y encontrar soluciones a retos e intereses de alcance local, nacional y global. Desde 1957 inició el programa en Colombia, más de 5.300 personas han sido beneficiadas por los programas de becas Fulbright Colombia.

1. Objetivo

Brindar la posibilidad de perfeccionar las habilidades para la enseñanza de idiomas de **hasta 6* personas que al momento de aplicar sean docentes de licenciaturas con énfasis en inglés o estudiantes de licenciatura con énfasis en inglés con al menos 8 semestres completos.** La Beca permite realizar estancias a docentes en Instituciones de Educación de Estados Unidos, a partir del segundo semestre del 2024. Es una Beca no conducente a título.

La Comisión Fulbright Colombia busca ver a todos los grupos poblacionales del país representados en sus programas de becas. Por esto, en el marco de la convocatoria se busca un enfoque diferencial que garantice la participación de personas diversas y poblaciones tradicionalmente no representadas, provenientes de todas las regiones de Colombia, sin importar su orientación sexual, credo, etnicidad o discapacidad. Además de lo anterior, se buscan personas que se destaquen por su alto compromiso social y educativo con el país.

Las personas seleccionadas deberán regresar a Colombia al terminar sus estancias docentes/académicas y permanecer en el país por un período mínimo de 2 años, tiempo en el cual, deberán retribuir los conocimientos obtenidos durante la beca.

Aquellas personas que no hayan finalizado su programa de licenciatura al momento de aplicar, deberán demostrar que son estudiantes activos (as) que han cursado al menos 8 semestres completos del currículo respectivo pero que el **01 de mayo de 2024 hayan recibido efectivamente su título de grado.**

***Nota:** sujeto a la confirmación de disponibilidad, recursos, financiación, y/o interés de Instituciones Anfitrionas en Estados Unidos.

2. Duración de la financiación

La financiación de la Beca es por 1 año académico 2024-2025, de 9 a 10 meses contados a partir del inicio de sus estudios en el segundo semestre del 2024, para realizar una estancia docente/académica. Las personas seleccionadas en el marco de la presente convocatoria no podrán aplazar y/o prorrogar su beca.

3. Proceso de postulación

Cada persona deberá seguir los siguientes pasos:

1. Leer detenidamente los **Términos de Referencia y anexos** de la Beca a la cual vas a aplicar.
2. Crear una cuenta en nuestra [Plataforma de aplicaciones de Fulbright Colombia](#). Una vez creada, recibirás un correo electrónico para verificar y activar tu cuenta.
3. Una vez activada la cuenta, diligencia el **Formulario de Registro** que encontrarás en la página principal de la plataforma. Recibirás un correo electrónico de confirmación cuando el formulario sea enviado.
4. Disponer de toda la **documentación e información solicitada** en los Requisitos y Documentos Exigidos de los Términos de Referencia de la Beca.
5. Completar el **Formulario de Aplicación Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA)** en nuestra plataforma. Este formulario se habilitará, una vez hayas diligenciado el formulario de registro indicado en el **paso 3**.

NOTA: Recuerda que la convocatoria cerrará el **31 de agosto de 2023 a las 17h00 COT**. Hasta esta fecha se recibirá tu postulación con toda la documentación solicitada. Todos los pasos son obligatorios. Cualquier aplicación incompleta y/o enviada fuera de los tiempos de la convocatoria no será tenida en cuenta.

4. Criterios y etapas del proceso de selección

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1. **Revisión técnica (cumplimiento de requisitos):** la Comisión Fulbright realiza la revisión de las aplicaciones recibidas dentro de las fechas y tiempos establecidos en la Convocatoria para comprobar su elegibilidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
2. **Evaluación académica:** las aplicaciones que superen la etapa anterior serán evaluadas por comités conformados por personas evaluadoras académicas. Cada aplicación será evaluada por al menos 2 pares evaluadores(as), de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio 1: Ensayo *Objectives and Motivations* (valor ponderado: 25)

Coherencia y claridad de los intereses por los que aplica a la Beca Fulbright FLTA: intereses y motivaciones por los que aplica a la beca Fulbright estén alineados con sus objetivos personales.

Criterio 2: Ensayo *Teaching, Methodologies and Techniques* (valor ponderado: 25)

Coherencia en la estructura de las metodologías para la enseñanza de idiomas: articulación y coherencia entre la propuesta, y las metodologías y técnicas a utilizar para enseñar español a estudiantes estadounidenses.

Criterio 3: Ensayo *Sharing Your Culture* (valor ponderado: 15)

Impacto. Articulación de la propuesta de la persona con su rol como Embajador(a) cultural. De igual manera, el impacto de los resultados esperados en diversas comunidades (a nivel local y regional), desde la base de la enseñanza de idiomas.

Criterio 4: Desempeño Académico (valor ponderado: 20)

Se evaluará el desempeño académico obtenido en las asignaturas más relevantes para el desarrollo metodológico de la enseñanza de idiomas. Así mismo se evaluará también los reconocimientos académicos obtenidos en todos los estudios realizados.

Criterio 5: Cartas de Recomendación (valor ponderado: 15)

Las cartas de recomendación describen de manera concisa el potencial de la persona que se presenta candidata para llevar a cabo la estancia de apoyo de la enseñanza del español/académica, resaltando cualidades, habilidades y características relevantes para tal fin.

- Los(as) pares evaluadores(as) otorgarán una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por persona de acuerdo a las calificaciones otorgadas por las personas evaluadoras.
- Buscando que el proceso sea más incluyente, cada aplicación podrá recibir un puntaje adicional de acuerdo con una o más características socioeconómicas, vínculo regional, entre otras.
- Luego de la asignación del puntaje, los resultados se pondrán en una escala de 0 a 5 para que sean de nuevo comparables. Luego se consolida una *clasificación (ranking)* de mayor a menor puntaje con el fin de determinar las personas que pasarán a entrevistas de acuerdo con el número de cupos disponibles.

3. Entrevistas: las personas con los puntajes más altos durante la evaluación académica serán llamadas a una entrevista presencial o virtual. Los criterios para la etapa de entrevistas son:

Criterio 1: Capacidad de Liderazgo (valor ponderado: 40)

La capacidad que tiene la persona para ser líder, ya sea porque en su experiencia académica o profesional ha ocupado cargos o roles de liderazgo. Al igual que demuestra una motivación y entusiasmo significativo en su discurso, así como demuestra haber organizado actividades para llevar a cabo las metas o fines propuestos en el marco de su estancia en Estados Unidos.

Criterio 2: Impacto y espíritu Fulbright (valor ponderado: 40)

La capacidad que tiene la persona de generar aportes al desarrollo de un tema relevante en Colombia. Al igual que verificar cómo la beca impactaría sobre la carrera profesional de la persona, es decir, el costo de oportunidad cultural, social y/o económico si la persona que se presenta no pudiese realizar la estancia de apoyo de la enseñanza del español a través de la beca Fulbright. Además, evidenciar que la persona cuenta con valores de excelencia, servicio liderazgo e impacto, así como con componentes para ser una persona agente de cambio.

Criterio 3: Adaptabilidad, flexibilidad y resiliencia (valor ponderado: 20)

La capacidad de la persona para responder, trabajar, y/o estudiar adecuadamente en entornos o contextos con situaciones o variables cambiantes. La capacidad de responder a situaciones adversas o de dificultad inesperadas, así como la toma de decisiones para continuar con sus actividades académicas y personales en estas situaciones cambiantes. Deben ser capaces de tener éxito en el doble papel de ser asistente de enseñanza y estudiante.

- El panel de entrevistas otorgará una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por cada persona de acuerdo con las calificaciones dadas por el panel de entrevistas.
- Una vez finalizadas las entrevistas, se organizarán las aplicaciones en una *clasificación (ranking)* del mayor al menor puntaje obtenido.

4. Selección: Fulbright Colombia seleccionará a aquellas personas que hayan superado todas las etapas del proceso de evaluación y selección, y hayan obtenido los puntajes más altos en el marco del mismo: 4 de ellas en calidad de principales y 2 en calidad de suplentes. Dicho listado de personas será publicado en el sitio web de Fulbright Colombia de acuerdo con el cronograma establecido en este documento.

5. Nominación: El listado final de personas nominadas dependerá del número de cupos disponibles según la confirmación de disponibilidad, recursos, financiación y/o interés de las Instituciones Anfitrionas en Estados Unidos. La Comisión comunicará a quienes finalmente queden como personas nominadas.

5. Estados de la candidatura

1. **Persona seleccionada:** es aquella persona que aplicó a la Beca Fulbright FLTA para la cohorte 2024-25, y superó las etapas de evaluación y selección de acuerdo con las condiciones y los requisitos de la convocatoria, y se encuentra en la publicación de resultados en el sitio web de Fulbright. Las personas seleccionadas para continuar en el proceso deberán atender los requerimientos de información que la Comisión les indique en los tiempos que estipule. Las personas seleccionadas para avanzar a la etapa de emparejamiento (*matching*), no tienen garantía de un cupo (*placement*) en una Institución de Educación en Estados Unidos.
2. **Persona nominada:** es aquella persona seleccionada que logró un placement en una institución de Educación en Estados Unidos, y acepta la beca a la cual aplicó, y que firma, en los tiempos establecidos por la Comisión, el documento de Términos y Condiciones (T&C).
3. **Persona becaria:** para ser considerada una persona becaria deberá cumplir con los siguientes cuatro (4) requisitos:
 - a) Recibir aprobación por el *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB)*. Este organismo, conformado por doce (12) integrantes nombrados(as) por el presidente de Estados Unidos de América y establecido por el Congreso de Estados Unidos, con el fin de supervisar el Programa Fulbright a nivel global, aprueba los listados de las personas nominadas, tanto estadounidenses como extranjeros(as), sometidos(as) por las distintas Comisiones Fulbright alrededor del mundo, y que participarán del programa Fulbright.
 - b) Haber logrado su cupo (*placement*) no condicional en una Institución de Educación de Estados Unidos en donde realizará su estancia como docente/académica. La lista de Instituciones disponibles dependerá de la convocatoria realizada por IIE en Estados Unidos y se conocerá en marzo-abril 2024.
 - c) Aceptar formalmente una oferta de cupo (*placement*) y/o financiación emitida por una Institución de Educación Superior estadounidense.
 - d) Haber obtenido una visa J-1 otorgado por el Departamento de Estado de Estados Unidos.
4. **Fulbrighter:** las personas becarias serán consideradas como exbecarias cuando hayan culminado exitosamente su estancia docente/académica, y hayan regresado al país dentro de los tiempos establecidos.

6. Beneficios de la Beca

I. Negociación de exención de matrícula – Aportado por Fulbright

A través de las instituciones aliadas en Estados Unidos, Fulbright Colombia gestionará exenciones de matrícula para las personas nominadas en las Instituciones de Educación Superior en donde realicen sus estancias. La exención otorgada por dichas universidades podrá ser total, parcial o nula. Ésta dependerá, en gran medida, del perfil de las personas nominadas.

II. Consejería Académica – Aportado por Fulbright y el Ministerio de Educación Nacional

La Comisión Fulbright brindará actividades de consejería académica a las personas nominadas, durante el proceso de aplicación a las Instituciones de Educación Superior en Estados Unidos, estos podrán ser: *webinars*, charlas, asesoramiento personalizado, entre otros.

III. Seminario de Orientación en Colombia – Aportado por Fulbright

Las personas nominadas asistirán a un seminario de orientación, previo al inicio de su programa de docencia/académicos en Estados Unidos. En dicho seminario, se brindará información relevante sobre la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), así como consejos y recomendaciones para la vida en Estados Unidos. La participación es obligatoria.

IV. Seminarios organizados por agencias en Estados Unidos – Aportado por Fulbright

La Beca ofrece dos (2) seminarios organizados por la agencia IIE (*Institute of International Education*) en Estados Unidos para las personas beneficiadas. El primero de ellos tiene lugar en el verano de 2024, antes del inicio de las actividades a ejecutar por las personas becarias en las instituciones anfitrionas, y hace énfasis en las condiciones y operación de la Beca Fulbright FLTA. El segundo y último seminario, ocurre en el segundo semestre de 2024, y busca mejorar las herramientas de las personas becarias para la enseñanza de idiomas, brindarles nuevas técnicas de pedagogía, y darles acceso a nuevas metodologías. Este Seminario de enriquecimiento es también el espacio para poder compartir su experiencia como participantes de la Beca Fulbright FLTA y generar redes con las demás personas becarias Fulbright del mundo.

V. Costo y trámite de la visa – Aportado por Fulbright

La Comisión Fulbright, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, gestionará las entrevistas para la solicitud de las visas respectivas para las personas nominadas, y cubrirá los costos asociados a su expedición. Los tipos de visa que se gestionan en el marco de la beca son:

- **Visa J-1:** Fulbright gestionará una visa J-1 para las personas nominadas.

NOTA: La decisión final sobre el otorgamiento o no de la visa J-1, así como los tiempos de aprobación de las mismas, es exclusiva de la Embajada de Estados Unidos en Colombia. En caso de ser otorgada, la visa respectiva estará vigente durante el tiempo de financiación de la Beca. A partir de entonces, y en caso de requerir más tiempo en Estados Unidos, la persona seleccionada será responsable de renovar su visa directamente ante la Embajada de Estados Unidos en Colombia, asumiendo los costos que apliquen.

VI. Programa Básico de Accidentes y de Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE) – Aportado por Fulbright

Las personas becarias contarán con un Programa Básico de Accidentes y Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE). Para mayor información, favor dirigirse al siguiente vínculo: *Accident and Sickness Program for Exchanges* ([ASPE Health Benefit Plan](#)). La cobertura del programa ASPE comenzará a partir de la fecha de inicio del pre-académico en Estados Unidos, cuando aplique, y se extenderá durante el tiempo de financiación de la Beca.

NOTA: El programa ASPE ofrece coberturas limitadas en caso de accidentes o enfermedades; no es un seguro médico ni de salud. En caso de realizar viajes internacionales (fuera de Estados Unidos) durante la beca, ASPE no cubrirá ningún accidente o enfermedad durante ese periodo. Es responsabilidad de cada una de las personas becarias revisar de manera cuidadosa el tipo de cobertura que ASPE ofrece y determinar si es necesario viajar con un seguro de salud adicional. Como se menciona anteriormente, ASPE proporciona una cobertura básica y no debe ser entendido como el reemplazo de un seguro de salud.

VII. Apoyo para sostenimiento mensual – Aportado por Fulbright

Las personas becarias recibirán un estipendio mensual con el fin de cubrir costos relativos a su alojamiento y alimentación en Estados Unidos, entre otros gastos de la vida cotidiana. El estipendio mensual será de aproximadamente de \$1.000 dólares estadounidenses mensuales, que pueden incluir aportes en especie. El estipendio mensual está destinado únicamente para el cubrimiento de las necesidades básicas durante la estancia, y el monto no es negociable. El monto y distribución final del valor de sostenimiento mensual, será indicado en los *Terms of Appointment (TOA)* una vez haya lugar a una colocación (*placement*) en una Institución en Estados Unidos. Cada persona es autónoma en la administración de estos fondos.

VIII. Tiquetes Aéreos – Aportados por Fulbright

Las personas becarias contarán con hasta \$6.650.000 pesos colombianos, para cubrir los trayectos de ida y regreso, desde Colombia y hacia Estados Unidos en clase económica/turista. Los tiquetes serán comprados con las fechas exactas de inicio y finalización indicados en los *Terms of Appointment - TOA*, sin lugar a excepciones. Cualquier cambio deberá ser aprobado por IIE, Fulbright Colombia e ECA, y los costos deberán ser asumidos por cada persona becaria.

IX. Acompañamiento Integral y Monitoreo Permanente – Aportado por Fulbright y el Ministerio de Educación Nacional

El Programa Fulbright asignará una persona como Coordinadora de Programas en la Comisión Fulbright Colombia, y un(a) *Placement Officer/Student Advisor* en Estados Unidos, a cada una de las personas seleccionadas desde su nominación. Estas personas guiarán el proceso de aplicación a las Universidades, así como en su preparación para el programa de docencia/académico, y durante su desarrollo en Estados Unidos.

X. Plataforma Comunidad Fulbright – Aportado por Fulbright y el Ministerio de Educación Nacional

La Comisión Fulbright brindará asesoría a las personas becarias a su retorno a Colombia. Éste es un espacio personalizado, en donde se socializa su experiencia durante sus estancias académicas en Estados Unidos y, además, se le orienta sobre el funcionamiento de la comunidad Fulbright, las actividades en desarrollo y los compromisos como *Fulbrighter*.

7. Información adicional:

- La persona que se presente no podrá aplicar al mismo tiempo a una de las Becas de Investigación y Docencia, ofrecidas por la Comisión Fulbright Colombia para la Convocatoria 2023 (Ej: Hubert H. Humphrey, Fulbright Investigadores Visitantes Colombianos, Fulbright Estudiantes Doctorales Colombianos. etc).
- Cualquier rubro o gasto adicional no cubierto por la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), deberá ser asumido por la persona seleccionada. Lo anterior incluye, aunque no está limitado a: *fees* académicos o de matrícula, la variación de la TRM, la inflación, etc.
- La asignación de la persona seleccionada en una Institución de Educación Superior en Estados Unidos dependerá única y exclusivamente de su perfil académico/profesional y de la calidad de su aplicación, así como de la demanda institucional en Estados Unidos. La admisión y financiación otorgada es una decisión autónoma de las Instituciones de Educación Superior en Estados Unidos.
- Los beneficios son personales e intransferibles. En caso de ser necesario, la persona seleccionada deberá asumir los gastos relacionados con el sostenimiento, seguro médico, y tiquetes aéreos.
- La Beca Fulbright Asistentes de Idiomas Extranjeros (FLTA) no apoya a dependientes o familiares. Las personas que se presenten no pueden tener dependientes que les acompañen en ningún momento durante el desarrollo de la Beca. Los familiares y amigos(as) pueden visitar a las personas participantes de la Beca solo durante los períodos de vacaciones.
- La renuncia a la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), durante el estado de las personas nominadas a la Beca, y previo al inicio de su estancia docente/académico en Estados Unidos, le implica la inhabilidad para presentarse a cualquier convocatoria de Fulbright Colombia, por el doble de tiempo del programa financiado a través de la presente beca.
- La renuncia a la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), durante el estado de las personas becarias, implicará la pérdida del estatus de persona becaria del Programa Fulbright. En el caso de que el hecho sea atribuible exclusiva, directa e individualmente a la persona becaria, la Comisión Fulbright, en acuerdo con la entidad aliada co-financiadora (si aplica), podrá facultativamente hacer exigible las sumas de dinero adeudadas hasta el momento de la renuncia, dependiendo de cada caso en concreto. Por lo cual, la persona beneficiada renuncia a la constitución en mora del artículo 1608 y siguientes del código civil y/o legislación que lo adicione y sustituya. Adicionalmente, reconoce que los documentos soporte de los gastos incurridos por Fulbright son título ejecutivo suficiente para el cobro. En consecuencia, la Comisión Fulbright Colombia se reserva el derecho de manera facultativa para proceder al cobro de los gastos en que incurrió la persona renunciante.

- Las personas que se presenten son conscientes de que su traslado dentro de Colombia y hacia Estados Unidos implica riesgos a su salud por exposición o infección dada la posibilidad de contagio por COVID-19 y/o sus variantes y/o cualquier otra enfermedad similar en el marco de sus preexistencias o comorbilidades. En consecuencia, le indicamos que con su aceptación libre consciente e informada declara dejar indemne y libre de responsabilidad a FULBRIGHT COLOMBIA y/o Departamento de Estados de los Estados Unidos y/o a sus colaboradores, de todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños personales y/o lesiones personales y/o enfermedad y/o incapacidad permanente y/o decesos por contagios que se ocasionen durante los traslados desde Colombia a Estados Unidos. Por lo cual se obliga a establecer medidas de auto prevención y auto mitigación previa, durante y después de su viaje de acuerdo a la normatividad colombiana y estadounidense que se generen para tal fin. Así mismo asume todos los riesgos antes mencionados y acepta irrevocablemente la responsabilidad exclusiva respecto a dependientes (si aplica) tales como hijos, cónyuges y/o compañeros permanentes que lo acompañen en el marco de su beca.
- Las futuras personas becarias Fulbright FLTAs deben ser conscientes de que deberán ser flexibles en la definición de las actividades a desarrollar durante la estancia en Estados Unidos, debido a posibles ajustes relacionados con la pandemia por COVID-19 para el año académico 2024-25. Dichos ajustes pueden incluir el requisito de enseñar de forma remota, ayudar con las responsabilidades de enseñanza en línea o asistir a actividades virtuales patrocinadas, como orientaciones, conferencias o seminarios de mitad de año.
- La información publicada en estos términos y en esta sección pueden ser objeto de modificaciones. Por favor, verifique que, al momento de enviar su aplicación, que ha completado el proceso de postulación de acuerdo con las instrucciones de la última versión disponible.

8. Compromiso de retorno al país

De acuerdo a los estatutos migratorios del Departamento de Estado de Estados Unidos y teniendo en cuenta que el Programa Fulbright patrocina la visa J-1, se requiere que, una vez culminadas las estancias de docencia/académicas, las personas becarias regresen a Colombia y permanezcan en el país por un período mínimo de 2 años.

9. Requisitos y documentos exigidos

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Importante: ningún documento se recibirá en físico en la oficina de la Comisión de Fulbright Colombia.

I. Ensayo 1: *Objectives and Motivations*:

- **Escrito en inglés**, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2,5 centímetros, por todos los lados.
- No debe superar **las 2 páginas**. Su respuesta debe tener una extensión mínima de 700 palabras.
- Debe contener su experiencia previa que califica a la persona para la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA), y que hayan sido importantes para su desarrollo personal y profesional, así como los objetivos para aplicar a la Beca, y de qué manera participar en la Beca Fulbright FLTA le permitirá alcanzar sus objetivos profesionales y/o académicos a largo plazo.
- Los objetivos deben ser relevantes para el desarrollo del país, definiendo una problemática o situación en específico.

II. Ensayo 2: Teaching Methodologies and Techniques

- **Escrito en inglés**, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2,5 centímetros, por todos los lados.
- No debe superar **1 página**. Esta respuesta debe tener entre 300 y 500 palabras.
- Debe incluir información específica y ejemplos sobre las metodologías y técnicas de la enseñanza que le gustaría utilizar para enseñar su idioma a estudiantes estadounidenses. Mencione cualquier enfoque innovador que haya utilizado como docente, o que haya encontrado como estudiante, que pueda emplear durante su Beca.

III. Ensayo 3: Sharing your culture

- **Escrito en inglés**, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2,5 centímetros, por todos los lados.
- No debe superar **1 página**. Esta respuesta debe tener entre 300 y 500 palabras.
- Debe presentar información específica y ejemplos sobre la manera en la que planea incluir su cultura en el marco de la experiencia FLTA, y qué significa ser un(a) embajador(a) cultural. De igual manera, explique cómo compartirá su cultura en diferentes actividades dentro y fuera del salón de clases. Redacte una respuesta eligiendo uno de los siguientes escenarios: 1. Una conferencia en la que ha sido la persona invitada en su institución anfitriona 2. Un festival internacional 3. Voluntariado en un centro juvenil local.

IV. Curriculum Vitae (CV)

- Debe estar **escrito en inglés** en **máximo 3 páginas**. No se exige un formato especial y no debe incluir ninguna foto de la persona.
- Debe adjuntarse en formato PDF.
- Se recomienda revisar el [tutorial de Curriculum Vitae \(CV\)](#) con consejos (tips) para cumplir con este requisito.
- Debe adjuntarse en formato PDF en la sección “Información académica y profesional” del formulario de aplicación.

V. Cédula de Ciudadanía

- Las personas que se presenten a la convocatoria deben tener nacionalidad colombiana, y adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, escaneada por ambas caras, en formato PDF. Las personas que se presenten pueden contar con más de una nacionalidad, excepto la nacionalidad estadounidense para aplicar a esta Beca.

VI. Residencia en Colombia

- Las personas aplicantes deben estar residiendo en Colombia al momento de aplicar a la convocatoria.

VII. Perfil

- Las personas aplicantes deberán estar vinculadas a una Institución de Educación Superior colombiana como docente activo(a) de un Programa de Licenciatura con énfasis inglés, o estar cursando los últimos semestres de un Programa de Licenciatura con énfasis en inglés, es decir, ser estudiante activo(a) al momento de aplicar.
- Aquellas personas que no hayan terminado su Programa de Licenciatura con énfasis en inglés deberán ser un(a) estudiante activo(a) al momento de presentarse a la **convocatoria y contar con el diploma de grado el 01 de mayo de 2024, a más tardar**. Las personas deberán estar cursando un Programa de Licenciatura con énfasis en inglés, con duración mínima de 4 años (8 semestres). Para demostrar que es un(a) estudiante activo(a) deberá adjuntar un certificado de la Institución de Educación Superior colombiana que estipule el semestre cursado. Por tanto, al cierre de la convocatoria, 31 de agosto de 2023, debe ser un(a) estudiante activo(a) para poder aplicar bajo este perfil, no puede haberse graduado antes de dicha fecha.

- Por su parte, los(as) docentes de inglés interesados(as) en presentarse a la Convocatoria deberán: i). **Haber obtenido su título de licenciatura con énfasis en inglés a más tardar el 31 de diciembre de 2022.** Las personas aspirantes a la Beca deberán haberse graduado de un programa, con duración mínima de 4 años (8 semestres). ii). **Demstrar que son docentes activos(as) en un Programa de Licenciatura con énfasis en inglés (sin importar tipo de vinculación), y no tener no más de 7 años de experiencia docente (será revisado en el curriculum vitae).** Para demostrar que es un(a) docente de un Programa de Licenciatura con énfasis en inglés, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que demuestre su vinculación con la licenciatura.
- Se recomienda revisar el [tutorial del perfil adecuado](#) para presentarse a la beca Fulbright Asistente de Idiomas extranjeros

VIII. Certificado de notas

- Las personas que aspiren a la Beca deberán presentar los certificados de notas de cada uno de los títulos obtenidos anteriormente (pregrado y maestría).
- Los certificados de notas deben:
 - o **Ser oficiales**, expedidos por la Institución de Educación Superior correspondiente.
 - o Incluir las notas de cada uno de los cursos de los programas de estudios.
 - o Ser legibles.
 - o Incluir el **promedio general** obtenido en el programa de estudios.
 - o Si el certificado oficial es electrónico, deberá incluir el código de verificación.
- Además, deberá demostrar que cuenta con un **promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0** (escala colombiana), como se indica a continuación:
 - o Para aquellas personas que cuenten sólo con un programa de pregrado finalizado o en curso: se requiere un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana).
 - o Para las personas que hayan cursado y finalizado una maestría: deben demostrar un promedio mínimo acumulado, computado entre el pregrado y la maestría, de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Tanto el pregrado como la maestría tienen el mismo valor en el cómputo.
 - o Si las personas cuentan con estudios de especialización, NO deberán anexar el certificado de notas de dicho programa como parte de su aplicación. El promedio acumulado de la especialización NO será computado con los promedios obtenidos durante el pregrado y/o la maestría.
- Los certificados de notas de **títulos** obtenidos en el **exterior** que no estén en inglés o español deberán ser presentados en su respectiva traducción oficial al español o inglés. Si estos certificados están en inglés o español no requiere presentar traducción. En ninguno de los casos es necesario apostillar. Debe adjuntarse en formato PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.
- Únicamente se hará el promedio de los certificados de notas por título obtenido, esto quiere decir, que no se revisarán certificados de notas de estudios que la persona que aplica a la convocatoria esté cursando.

IX. Resultados de Examen de inglés

- Las personas que se presenten a la convocatoria deben disponer del resultado oficial de uno de los siguientes exámenes de inglés: TOEFL iBT, TOEFL ITP o IELTS Académico. Según el examen, la persona deberá cumplir con un puntaje mínimo a saber:
 - **TOEFL iBT:** puntaje global de **80**.
 - **TOEFL ITP 3 habilidades:** puntaje global de **567**.
 - **TOEFL ITP 4 habilidades:** puntaje global de **567** (para efectos de la beca, el puntaje de speaking no será tenido en cuenta).
 - **IELTS Académico:** puntaje global de **6.5**.

- Las aplicaciones de personas con puntajes inferiores a los mínimos exigidos no serán tenidas en cuenta.
- Sólo serán considerados los resultados de exámenes presentados a partir del **31 de agosto del 2021**.
- Las personas que apliquen a esta beca tendrán un precio preferencial de \$220.000 pesos colombianos o \$320.000 pesos colombianos para la presentación del TOEFL ITP de 3 habilidades o 4 habilidades respectivamente con la [Fundación Amigos de Fulbright](#). **Para mayor detalle revise el Anexo 1.**
- Las personas con discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes.
- Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen TOEFL y/o IELTS puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido, verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.
- Recuerde que Fulbright no recibe copias físicas ni digitales de los exámenes de inglés válidos para la Convocatoria. Para consultar cómo hacer llegar los sus resultados, **consulte el Anexo 1.**

X. Diplomas

- Las personas que se presenten estudios de pregrado finalizados deberán haberse **graduado de su pregrado** a más tardar el **31 de diciembre de 2022**.
- Las personas deberán presentar una copia escaneada **de cada diploma obtenido** (pregrado y/o maestría).
- No es necesario traducir el diploma de grado, siempre y cuando esté en inglés o en español. No es necesario apostillarlo.
- No se aceptan títulos de programas técnicos o tecnológicos, o grados posteriores a la fecha indicada.
- Los diplomas de grado deberán adjuntarse en formato PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.
- Únicamente se revisan los diplomas de los títulos obtenidos. No se recibirán certificaciones de la institución de educación superior de maestrías o doctorados en curso.

XI. Cartas de Recomendación

- Las personas deberán presentar **3 cartas de recomendación**, las cuales podrán ser **profesionales y/o académicas**.
- Las cartas deben ser **presentadas en inglés**, y deben contar con la información de contacto (correo electrónico y número telefónico) de la persona que hace la carta de recomendación.
- Las personas que se presenten deberán asegurarse de que sus recomendantes envíen sus cartas a través de la plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia. Para ello, deben ingresar todos los datos solicitados de sus recomendantes en la sección Cartas de Recomendación del formulario de aplicación y hacer clic en el botón "Guardar borrador". Esto permitirá que sus recomendantes reciban un correo electrónico con instrucciones para subir las respectivas cartas antes del cierre de la convocatoria.
- Las cartas de recomendación deben ser enviadas directamente por sus recomendantes. **En ningún caso podrán ser remitidas por la persona que se presenta a la convocatoria.**
- Usted podrá hacer seguimiento a la recepción de las cartas de recomendación en la plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia sección Cartas de Recomendación., En caso de que lo requiera podrá cambiar su recomendante en la plataforma.
- La aplicación sólo podrá ser enviada cuando sus recomendantes hayan enviado las cartas de recomendación a través de la plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia. La persona aplicante deberá asegurarse de que sus recomendantes hayan subido las cartas en la aplicación en línea, satisfactoriamente.

- Cartas adicionales remitidas durante la convocatoria no serán tenidas en cuenta durante el proceso de selección.
- La Comisión Fulbright podrá contactar a sus recomendantes durante el proceso de selección para comprobar la veracidad de la información de las cartas. La no respuesta por parte de sus recomendantes podrá poner en riesgo su postulación.
- Las cartas de recomendación deberían incluir por lo menos la relación que tienen o tuvieron, quien recomienda y la persona que se presenta, y hace cuanto se conocen.

10. Condiciones Inhabilitantes:

- Tener doble ciudadanía colombo-estadounidense.
- Tener no más de 7 años de experiencia docente.
- Estar adelantando estudios de maestría o doctorado en Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria.
- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en Estados Unidos.
- Haber sido una persona beneficiaria de una Beca Fulbright para Investigación y Docencia.
- Haber sido una persona seleccionada en otras convocatorias abiertas por Fulbright Colombia.
- Haber vivido en Estados Unidos durante los últimos 5 años de manera consecutiva. Si la persona candidata ha permanecido en Estados Unidos por 9 o más meses dentro de un año calendario, se considera que ha residido durante 1 año en este país.
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todas las personas empleadas, remuneradas o no remuneradas (incluidas las personas empleadas de tiempo parcial o temporal, consultoras, externas, y empleadas por contrato).
- Ser integrante de la Junta Directiva, el Comité Asesor de Programas y/o el Staff de la Comisión Fulbright en Colombia, o estar casado(as) o relacionado(a) en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. Al momento de presentarse en la convocatoria, la persona candidata deberá haberse retirado de dichos organismos durante el año inmediatamente anterior.
- Haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por un delito dentro o fuera de Colombia.
- No presentar la documentación solicitada en los términos y/o etapas previstos en los presentes Términos de Referencia de la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA) – Cohorte 2024, a través del medio requerido por la Comisión Fulbright Colombia.
- Participar y/o solicitar información a través de canales no oficiales descritos en los Términos de Referencia.
- Contactar directa y/o indirectamente a través de cualquier medio durante la vigencia de la Convocatoria y cinco meses más desde su finalización, con alguna persona del Staff de Fulbright Colombia, con el fin de instalarla, obligarla, o generarle alguna proposición, sea a través de alguna dádiva y/o emolumento.

11. Recomendaciones en el proceso de postulación:

Las personas que se presenten deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones o instrucciones:

1. Diligenciar la aplicación es un proceso largo. Dedícale tiempo y no esperes al cierre de la convocatoria para terminar y enviar su aplicación.
2. Verificar que está accediendo a la plataforma desde un navegador compatible. Se recomiendan Chrome 20 o superior y Firefox 2.0 o superior.
3. Recuerda que debes diligenciar el **formulario de registro** y el **formulario de aplicación** con los requisitos y documentos exigidos de aplicación. Disponga de toda la documentación e información solicitada en la sección 9 y 10 de los Términos de Referencia.
4. Asistir a las sesiones por beca y sesiones de preguntas y respuestas que se adelantarán durante la convocatoria. Toda la información la encontrará en la sección de la beca correspondiente en la página web de Fulbright Colombia.

1. Estas Condiciones inhabilitantes corresponden principalmente a las Políticas del programa Fulbright (ver enlace [Fulbright Program Policies](#)). El desarrollo y alcance del programa Fulbright está determinado por las políticas establecidas por el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos.

12. Cronograma:

Este cronograma está sujeto a cambios, los cuales se estarán compartiendo a través de los canales digitales de comunicación de la Comisión Fulbright Colombia.

- **Convocatoria (fecha de apertura y cierre):** 02 al 31 de agosto de 2023.
- **Revisión técnica:** septiembre de 2023.
- **Evaluación Académica:** septiembre de 2023.
- **Entrevistas (presenciales y/o virtuales):** octubre de 2023.
- **Publicación de listado de personas seleccionadas:** octubre de 2023.
- **Presentación de documentos por parte de las personas seleccionadas:** octubre de 2023.
- **Reunión de bienvenida al Programa Fulbright con personas seleccionadas:** noviembre de 2023.
- **Proceso de aplicación a las Instituciones de Educación Superior en Estados Unidos:** marzo a abril de 2024.
- **Comunicación de personas nominadas:** abril/mayo 2024
- **Seminario de Orientación:** junio de 2024.
- **Inicio del programa docente/académico:** segundo semestre de 2024 (de acuerdo con las fechas de ingreso de las Instituciones de Educación Superior).

13. Autorización de uso de datos:

La persona que se presenta a la beca autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Comisión Fulbright Colombia y al Ministerio de Educación Nacional para manejar los datos personales y su tratamiento de recolectar, transferir, transmitir, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, suprimir y cruzar información, directa o a través de terceros, con la finalidad de atender adecuadamente las actividades de la Comisión y el Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo de la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA) - Cohorte 2024; y demás funciones y servicios propios de la Comisión Fulbright y el Ministerio, que permitan el cumplimiento de sus funciones misionales y visiones, incluyendo información personal y académica en los informes y documentos de estas 2 entidades.

14. Ética y transparencia

La persona que se presenta a la beca declara que su comportamiento durante toda la convocatoria y después de ella hacia la Comisión, se hará de manera transparente, integral, responsable y legal. En esa medida evitará antes, durante y después de la convocatoria ofrecer, pagar, aprobar, dar regalos, atenciones, hospitalidad a cualquier persona que pertenezca al Staff de la Comisión Fulbright o sus colaboradores, tendientes o no a obtener un beneficio impropio de la presente convocatoria. Así mismo, tendrá el deber de reportar en cualquier etapa los conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades de manera formal a la Comisión Fulbright que pueda llegar a conocer o a presentarse en cualquier etapa de la convocatoria y posteriormente a ella. Adicionalmente, la persona que se presenta declara que la información que brinda y sus recomendantes en el formulario de registro y en su aplicación es correcta, completa y verídica. De demostrarse lo contrario, la persona podrá ser descalificada del proceso de aplicación a la beca, sin perjuicio de otras acciones legales que podría iniciar la Comisión.

15. Retroalimentación

Debido al alto número de aplicaciones recibidas, Fulbright Colombia sólo podrá brindar sesiones generales y grupales de retroalimentación a las personas no seleccionadas, al cierre de la convocatoria. Las fechas de estas sesiones serán publicadas a través de la página web de Fulbright Colombia. A continuación, se muestran las razones más comunes de descalificación:

- Uno, varios o todos los documentos requeridos no fueron adjuntados.
- Los documentos adjuntos son ilegibles o incompletos.
- Al menos 1 carta de recomendación no fue enviada por la persona que hace la recomendación, dentro del período de la convocatoria y el plazo otorgado.

- Se comprueba que el contenido de 2 o más cartas de recomendación es igual entre ellas.
- Algunas de las cartas o todas las cartas de recomendación son enviadas en español.
- La persona no cuenta con el promedio mínimo acumulado exigido en los estudios previos finalizados.
- La persona no cumple con el puntaje mínimo requerido en alguno de los exámenes de inglés válidos (TOEFL iBT, TOEFL ITP, IELTS Académico), de acuerdo con lo exigido por la beca.
- La vigencia de 2 años del examen de inglés, si aplica, ha vencido para la fecha de cierre de la convocatoria.
- Los resultados de inglés enviados son de un examen no válido.
- Los ensayos y/o la hoja de vida/curriculum vitae (CV) fueron escritos en español.
- Los certificados de notas adjuntos no son oficiales.
- Los certificados de notas adjuntos no incluyen las notas de cada uno de los cursos del programa de estudios finalizado.
- La persona que aplica no acredita tener estudios profesionales.
- La persona se graduó de su programa de pregrado en una fecha posterior al 31 de diciembre de 2022.
- Se comprueba que uno o varios de los documentos presentados son falsos.
- No cuenta con el perfil para aplicar a la Beca, es decir, no es estudiante de últimos semestres o docente activo(a) de un Programa de Licenciatura con énfasis en inglés en una Institución de Educación Superior colombiana.
- Se comprueba que la persona que aplica ya ha sido beneficiaria de una beca Fulbright de Investigación y Docencia.
- Se comprueba que la persona cuenta con doble ciudadanía colombo-estadounidense.
- Se comprueba que la persona tiene o se encuentra tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo estadounidense.
- Se comprueba que la persona que aplica ya se encuentra adelantando estudios de posgrado en Estados Unidos.
- Se comprueba que la persona ha vivido durante los últimos 5 años de manera consecutiva en Estados Unidos.
- Se comprueba que la persona que se presenta tiene antecedentes penales.
- La persona envió su aplicación fuera del plazo establecido por la convocatoria.
- La calificación otorgada en la Evaluación Académica no fue suficiente para pasar a la etapa de entrevistas.
- La calificación otorgada por el panel entrevistador no fue suficiente para ser una persona nominada a la beca.
- La persona no fue aprobada por el Comité Asesor de Programas de Fulbright Colombia, la Junta Directiva de Fulbright Colombia y/o el *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB)*.
- En el estado de nominación, la visa J-1 no le fue otorgada a la persona por parte de la Embajada de Estados Unidos.
- *Placement* no exitoso en una Institución de Educación Superior en Estados Unidos.

16. Contacto:

- Puede contactarnos directamente en la plataforma Vform y enviar sus inquietudes a través de la pestaña "Enviar pregunta" que encontrará en la parte superior derecha de su portal, al momento de llenar la aplicación.
- En la pestaña "Consultas" podrá encontrar respuestas enviadas a preguntas de otras personas aplicantes, las cuales también pueden serle de utilidad al completar su aplicación.

Términos de Referencia



**BECA FULBRIGHT
ASISTENTE DE IDIOMAS
EXTRANJEROS (FLTA)**

Cohorte 2024

**15
ANEXO 1**

Anexo 1: Exámenes

I. TOEFL iBT

Si tiene un Exámen TOEFL iBT:

- En su reporte de resultados del examen TOEFL iBT (Test Taker Score Report), verifique su número de cita (Appointment number), disponible en la parte superior. Luego, ingrese a nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione la opción TOEFL iBT.
 - Digite **correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER** que aparece en los resultados del examen en la parte superior al lado del nombre.
 - Ingrese la **fecha de presentación del examen**.
- **Es importante que tenga cuidado de no cometer errores ingresando su APPOINTMENT NUMBER, dado que es información indispensable para verificar sus resultados.**
- **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta diez (10) días calendario en emitir los resultados. Por lo tanto, si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la Comisión, a más tardar el 31 de agosto de 2023, su aplicación **se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.**

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL iBT:

- Regístrese para tomar el examen en la [página de ETS](#).
- Al momento de registrarse en la plataforma de ETS, agregue el **código 9039 - Fulbright Commission Colombia** en el campo donde se solicita la información relacionada con las instituciones a las cuales quiere que lleguen los resultados del examen.
- Una vez registrado en ETS y pagado su examen, usted deberá agendar la fecha y lugar del examen, así usted recibirá un correo con el **APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER**.
- Adicionalmente, en nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - o Seleccione la opción TOEFL iBT.
 - o Digite **correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER**. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS se toma hasta 13 días hábiles para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la comisión, a más tardar el 31 de agosto de 2023, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 11 de agosto de 2023.
 - o Ingrese la **fecha de presentación del examen**.

II. TOEFL ITP - 3 o 4 habilidades:

Si tiene un Exámen TOEFL ITP 3 o 4 habilidades:

- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - o Seleccione la opción TOEFL ITP 3 o 4 habilidades, de acuerdo con el examen que presentó.
 - o Ingrese la **fecha de presentación del examen**.

- Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen en Colombia. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.**
- Recuerde que no se aceptarán exámenes presentados antes del 31 de agosto de 2021.
- Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador del examen toma hasta 10 días calendario para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 31 de agosto de 2023, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL ITP 3 o 4 habilidades:

- Regístrese para presentar el examen. Recuerde que, para acceder al **descuento** en este examen, debe inscribirse con la **Fundación Amigos de Fulbright**.
- Para presentar el examen con la **Fundación Amigos de Fulbright** siga estas instrucciones:
 - Ingrese a la [página de Fulbright Colombia](#) e inscríbese en alguna de las modalidades del examen, 3 o 4 habilidades. No tenga en cuenta los precios allí publicados. **Su precio es preferencial y tiene un descuento por presentarse a una de las becas de Fulbright con el código TOEFLQWp7hgP.**
 - O inscríbese y **proceda a efectuar el pago del examen a través de los enlaces señalados a continuación** de acuerdo con la modalidad de examen que haya elegido:
 - [Enlace de pago TOEFL ITP 3 HABILIDADES.](#)
 - [Enlace de pago TOEFL ITP 4 HABILIDADES.](#)
 - Seleccione la fecha de presentación del examen. **Recuerde que esta fecha debe ser anterior al cierre de la convocatoria.**
 - Al momento de inscribirse en la pregunta: ¿Por qué está presentando el examen?, seleccione la opción **Aplicar a una Beca Fulbright.**
 - Cuando finalice el proceso de pago tome una impresión o foto de la transacción exitosa y guárdela como soporte del pago.
- Una vez inscrito para el examen, diligencie en nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia la siguiente información:
 - Seleccione la opción TOEFL ITP 3 o 4 habilidades, de acuerdo con el examen que presentó. Tenga en cuenta que solo se verificará el resultado obtenido en las 3 habilidades, speaking no será tenido en cuenta.
 - Ingrese **la fecha de presentación del examen.**
- Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador toma hasta diez 10 días hábiles para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 31 de agosto de 2023, **su aplicación se considerará incompleta.** Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 11 de agosto de 2023.

III. IELTS Académico:

Si tiene un Exámen IELTS Académico:

- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - o Seleccione la opción IELTS académico.
 - o Digite el **TEST REPORT FORM NUMBER**, código que encontrará en los resultados oficiales del examen. Este número aparece en la parte inferior derecha de los resultados. Asegúrese de escribir todo el código tal cual aparece en los resultados. De escribirlo de manera incorrecta, la Comisión NO podrá revisar sus resultados. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma de IELTS al momento de la consulta. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, **su aplicación se considerará incompleta**, y no continuará en el proceso de selección.
 - o Ingrese la **fecha de presentación del examen**.
 - o Recuerde que este debe estar vigente, por lo que no se aceptarán exámenes presentados antes del 31 de agosto de 2021.

Si aún no ha presentado el Examen IELTS Académico:

- Inscríbase para presentar el examen. Mayor información en la página web de IELTS.
- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - o Seleccione la opción IELTS académico.
 - o Digite correctamente el **TEST REPORT FORM NUMBER**. Este número se lo indican al momento de hacer su inscripción para presentar el examen. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma de IELTS al momento de la consulta. Recuerde que IELTS en papel toma hasta 13 días calendario en emitir los resultados, mientras el IELTS en computador toma hasta 5 días calendario en emitir los resultados. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 11 de agosto de 2023 o el 24 de agosto de 2023, respectivamente. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, a más tardar el 31 de agosto de 2023, **su aplicación se considerará incompleta**, y no continuará en el proceso de selección.
 - o Ingrese la **fecha de presentación del examen**.

NOTA: Las personas con discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes. Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen TOEFL y/o IELTS puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.

Términos de Referencia



**BECA FULBRIGHT
ASISTENTE DE IDIOMAS
EXTRANJEROS (FLTA)**

Cohorte 2024

**19
ANEXO 2**

1. Página principal

Al ingresar a la [plataforma de aplicaciones de Fulbright Colombia](#), usted deberá crear una cuenta con un email personal y contraseña asignada. Una vez creada, recibirá un correo electrónico para verificar y activar su cuenta. En la página principal, encontrará el formulario de registro para personas interesadas, primer paso para la postulación a todas las becas de la Comisión Fulbright Colombia.



2. Postulación a la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA)

Una vez diligenciado por completo y enviado el formulario de registro Fulbright para personas interesadas, usted podrá seleccionar el formulario de postulación para la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA).



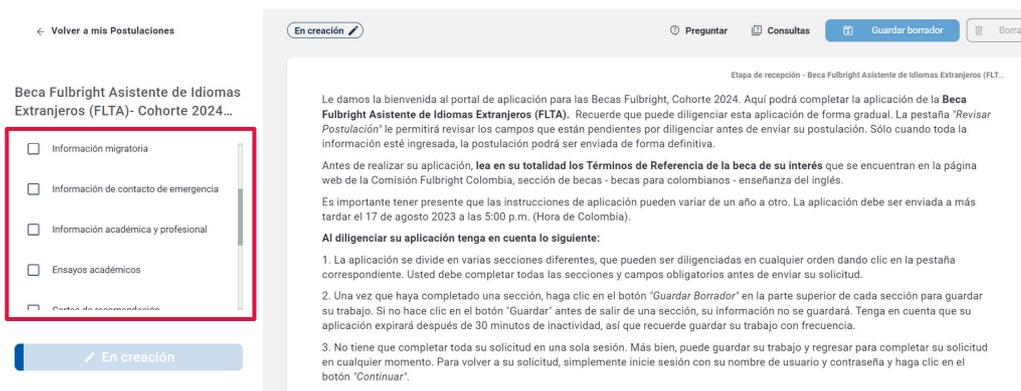
Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA)- Cohorte 2024

Fecha de cierre
17/08/2023, 17:00



3. Secciones de la postulación

En el costado izquierdo de la página principal, encontrará las pestañas o secciones de la aplicación en línea que debe completar. Recuerde que la aplicación debe completarse en su totalidad para poder ser enviada. En cada una de las secciones usted podrá adjuntar documentos, según se requiera.



4. Planes académicos y profesionales Fulbright

Esta sección se refiere a los planes y proyecciones que desea realizar con la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA).

5. Información personal

Esta sección recoge información que puede usarse para identificar, contactar o localizar al aplicante, o puede usarse, junto a otras fuentes de información para hacerlo.

6. Información migratoria

Esta sección recopila información sobre pasaportes, residencia permanente, visas, y viajes de la persona que está aplicando a un programa Fulbright.

7. Información de contacto de emergencia

Las personas cuya información se ingrese a continuación podrán ser contactadas durante cualquier etapa del proceso de selección o nominación. Las preguntas marcadas con un asterisco son de carácter obligatorio en la plataforma, por lo que usted deberá suministrar la suficiente información de contacto de sus recomendantes.

8. Información académica y profesional

Esta sección recopila información de su trayectoria académica. Usted deberá adjuntar los diplomas y certificados según corresponda.

9. Ensayos académicos

Esta sección recoge información sobre sus objetivos y motivaciones para aplicar a la Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA). Además, se le pedirá que responda a preguntas sobre sus metodologías y técnicas de enseñanza, y sobre cómo piensa compartir su cultura en los Estados Unidos. Para información específica sobre cada ensayo, diríjase a la sección **Requisitos y Documentos Exigidos**, en la página 8 del presente documento.

10. Cartas de recomendación

En esta sección usted debe registrar a las personas a las cuales va a solicitar sus **tres (3) cartas de recomendación**. Las cartas podrán ser profesionales y/o académicas. **Las cartas de recomendación deben ser presentadas en inglés**, y deben contar con la información de contacto (correo electrónico y número telefónico) de la persona que hace la carta de recomendación. La persona candidata debe registrar a sus recomendantes en la plataforma de aplicación, para que éstos, a su vez, puedan enviar sus respectivas cartas, en formato digital.

Carta de recomendación 1 *

Diligencie todos los recuadros con la información solicitada. Esta información será redirigida a su recomendante. Revise que el correo de su recomendante esté escrito de manera correcta para el cargue efectivo de la carta de recomendación. NOTA: La carta solo podrá ser enviada por su recomendante, recuerde escribir en la solicitud la fecha de cierre del formulario de aplicación.

Estado: No Enviada

Nombre recomendador

Email recomendador

Mensaje de solicitud de carta para el recomendador

Mensaje de agradecimiento para el recomendador

12. Resultados de exámenes

Esta sección recopila información de los resultados de su examen de inglés. Para consultar cómo remitir sus resultados consulte los Términos de Referencia.

13. Idiomas

Esta sección se refiere a sus habilidades lingüísticas diferentes a las de los idiomas inglés y español.

14. Revisar postulación

En esta sección usted podrá revisar todos los elementos de su postulación, incluyendo los adjuntos y la verificación de las cartas de recomendación, justo antes de presionar **“enviar postulación”**.

Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLTA)- Cohorte 2024...

Instrucciones

- Planes académicos y profesionales Fulbright
- Información personal
- Información migratoria

En creación

Etapa de recepción - Beca Fulbright Asistente de Idiomas Extranjeros (FLT...)

Planes académicos y profesionales Fulbright

0 / 10

1. Área de interés académico 1	✘	▼
2. Área de interés académico 2	✘	▼
3. Área de interés académico 3	✘	▼
4. Preferencia de localización	✘	▼
5. Tipo de Institución de preferencia	✘	▼
6. Tipo de Institución	✘	▼
7. Intereses no académicos	✘	▼



FULBRIGHT
Colombia

**BECA FULBRIGHT
ASISTENTE DE IDIOMAS
EXTRANJEROS (FLTA)**

Cohorte 2024